



Al servicio
de las personas
y las naciones

UNDP-OPE-0088/2020
5 de Marzo de 2020

Estimados Señores:

Asunto: PROYECTO 00100857 – “ASUNCIÓN, CIUDAD VERDE DE LAS AMÉRICAS – VIAS A LA SUSTENTABILIDAD”
SDP/00100857/133/2020 - “Consultoría para la realización del Proyecto Ejecutivo de 61 km de Bicisendas en el Área Metropolitana de Asunción (AMA)”

NOTA DE ACLARACION N° 01

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a solicitud del Proyecto 00100857 “Asunción, Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad”, tiene a bien notificar las siguientes aclaraciones en el marco de la consultoría de la referencia, según se indica a continuación:

Consulta 01: Con relación al presente proceso licitatorio, existe precio referencial para la propuesta económica?

Respuesta 01: Conforme a las normativas del PNUD, no son publicados precios referenciales para los procesos de Licitaciones, se aguarda que los oferentes presenten sus mejores propuestas técnicas y económicas conforme los requerimientos indicados en los TDR.

Consulta 02: En el punto 15. Perfil Requerido se especifica “Para la evaluación y puntuación de las ofertas se deberá presentar las hojas de vida, utilizando el formulario P11”

Respuesta 02: Se ha adjuntado en la Publicación de la página web del PNUD Paraguay, el Formato del Formulario P11. Sin embargo se aclara que igualmente se considerará válida la remisión del CV de los Personales Claves propuestos, en las que se detallen todos los datos necesarios para la cuantificación y cualificación de la experiencias conforme lo solicitado en los TDR.

Consulta 03: En el Anexo 5 Criterios de Calificación y Evaluación en el punto 3.4 Ingeniero/a de Diseño Vial líder de equipo, se solicita “Contar con registro vigente del CTCA del MADES”. Entendemos que este requerimiento es para el perfil 3.3 Profesional Ambiental líder de equipo. Ruego confirmar este punto.

Respuesta 03: Por un error involuntario se cambiaron los perfiles requeridos para ambos puestos. Favor ver modificación conforme **ENMIENDA 01.**

Consulta 04: Al respecto del pliego, en el numeral 16 se establece que “Los oferentes extranjeros deberán presentar su propuesta económica en dólares americanos”, diferenciándolos de los oferentes extranjeros

Señores:

Proceso SDP/00100857/133/2020

Presente

residentes en el país, lo que da a entender que pueden participar empresas extranjeras sin personería jurídica en el país. Sin embargo, entre los criterios de evaluación se encuentran los siguientes: "El oferente debe tener presencia física en Paraguay (excluyente)" y "La empresa cuenta con personería jurídica (excluyente)". ¿Debemos entender entonces que solo podrán presentarse personas jurídicas legalmente constituidas en Paraguay? ¿O será suficiente con que contemos con una dirección en el país en la que puedan notificarnos durante el proceso de licitación y, en caso de ser adjudicatarios de la licitación, constituyamos la empresa?

Respuesta 04: Con respecto a lo indicado en el Pliego, la presentación de oferentes locales e internacionales es libre, sin embargo, se desea que en que caso de tratarse de una empresa del exterior, la misma presente a profesionales residentes en Paraguay en al menos los siguientes perfiles de Personal Clave: Profesional Ambiental líder de equipo (considerando las habilitaciones necesarias del MADES), Ingeniero/a de Diseño Vial líder de equipo y Topógrafos, a fin de garantizar la realización de los trabajos in situ, conforme los requerimientos establecidos en los TDR. Los oferentes del exterior que cuenten con personería jurídica en sus países de origen serán considerados válidos, siempre que presenten la documentación establecida en el Pliego.

Consulta 05: La dirección de correo electrónica indicada en el Pliego es el medio correcto para realizar consultas al respecto de dicho concurso y hasta qué plazo se reciben las mismas?

Respuesta 05: Efectivamente la dirección de correo: adquisiciones-pnud.py@undp.org es el medio establecido para realizar cualquier consulta respecto al presente proceso, respecto al plazo de consultas ver **ENMIENDA 01**.

Favor notar que las aclaraciones incluidas en este documento forman parte integral del presente llamado por lo que deben ser consideradas al momento de presentar sus propuestas.

Atentamente.



Pedro Mendoza
Gerente de Operaciones

Señores:

Proceso SDP/00100857/133/2020

Presente